MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO Nº ...78.../2015

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2015

"REPARACIONES VARIAS DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO"

ID N° 293.252

INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 3.1	El **Contratante** es: ***MINISTERIO DEJUSTICIA***
CGC 3.3	**Se admitirá la subcontratación hasta un porcentaje del 40% del monto total del Contrato. La subcontratación estará supeditada a la autorización de la Contratante.**
CGC 4.2.	Además de los documentos indicados en la cláusula 4.2 de las Condiciones Generales del Contrato, serán parte del contrato los siguientes documentos: **Lo establecido en las CGC**
CGC 4.4.1 y 4.4.5	**Planos.** **Se entregará los planos a la empresa adjudicada, una vez suscrito el contrato, en la Dirección de Obras e Infraestructuras del Ministerio de Justicia**
CGC 5.8	El Contratista debe entregar al Contratante dentro del plazo ***5 (CINCO)*** días una estimación detallando las obligaciones de pago del Contratante, con indicación de todos los pagos a que el Contratista tendrá derecho en virtud del Contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente.
CGC 6.1.1	El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de ***10%*** **del monto el Contrato, conforme a la Ley 2051/03.**
CGC 6.1.3	El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de ***90 (noventa) días***
CGC 6.1.4	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: **a los 90 (noventa) días posteriores al término de la vigencia del contrato.**
CGC 6.2.2	**Fondo de reparo**: Del monto de cada pago al contratista, se deducirá un 5% (cinco por ciento) de cada Certificado de Obra, así como del anticipo, en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los plazos establecidos en el artículo 39 de la Ley N° 2051/03. **El fondo NO podrá ser sustituido por una póliza de seguros**
CGC 6.3.2	Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación: **Responsabilidad – Seguros** El Contratista contratará todos los seguros obligatorios previstos por la reglamentación vigente, pero incluirá, como mínimo los seguros descritos en el presente anexo y con las coberturas mínimas indicadas en el mismo.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

	Seguros contra daños a terceros (Responsabilidad civil en Zona de Obras) • Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona: 50.000.000 Gs. • Muertes de dos o más personas: 50.000.000 Gs. • Daños materiales a cosas de terceros: 25.000.000 Gs. **Seguros contra accidentes de trabajo (Seguro de vida colectivo)** • Invalidez permanente o muerte (por cada persona): Profesionales: 30.000.000 Gs. Nivel medio: 20.000.000 Gs. Obreros: 15.000.000 Gs. • Gastos Médicos (por cada persona): 4.000.000 • Gastos de sepelio(por cada persona): 2.000.000 **Seguro contra los riesgos en zona de obras** • Contrato de Construcción (Trabajos permanentes y temporales incluyendo todos los materiales a ser incorporados): **20 %** del valor del contrato. • Daños por fenómenos naturales: **10 %** del valor del contrato. • Remoción de escombros (después de un siniestro): **5 %** del valor del contrato.
CGC 10.1	**Los precios comprenden: Según lo establecido en las CGC.**
CGC 13.3	La fórmula y el procedimiento para el ajuste de precios serán: Si durante la ejecución de los trabajos contratados, se verificasen variaciones de los rubros que integran la formula de reajuste, se reconocerá un reajuste de precios. Los ajustes de precios se realizarán en guaraníes y por los trabajos efectivamente realizados y ejecutados según el cronograma de obras, una vez que haya entrado en vigencia la variación y de acuerdo a la siguiente fórmula: **Pr = Po (0, 22 C/co + 0, 46 MO/Mo + 0, 32 CO/Co - 1)** En donde: Pr = Valor del Reajuste del Contrato Po = Valor del Contrato (descontado el anticipo) C = Precios de Materiales, insumos, etc. MO = Precio de Mano de Obra CO = Precio del Combustible Co; Mo; Co: Precios de los componentes a la firma del contrato El reajuste se aplicara solo a solicitud de la empresa contratista. La solicitud se hará mediante nota acompañada de todas las documentaciones respaldatorias de los índices involucrados, que deberán ser presentadas en **Mesa de Entrada de la Dirección de Obras e Infraestructura sito en EE.UU entre Rca. de Colombia y Avda. José G. Rodríguez de Francia – Edificio Ex Registro Civil. 3° Piso - Segundo Bloque, de lunes a viernes en el horario de 07:30 a 15:00 hs** El reajuste afectará a los trabajos pendientes de suministro una vez surgida las variaciones de los componentes

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-

	LOS AJUSTES DE PRECIOS NO SE REALIZARAN SI LA EMPRESA CONTRATISTA SE ENCUENTRA EN MORA EN CUANTO AL CRONOGRAMA DE TRABAJOS.
CGC 14.2	**Impuestos. Derechos y otros gravámenes. Los precios comprenden:** **Según se dispone en las Condiciones Generales del Contrato.**
CGC 14.7	Los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del Contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas son los siguientes **Todos los impuestos, tributos o gravámenes sin excepción alguna**
CGC 15.3.1	El método de cálculo para el pago por acopio de materiales es el siguiente: **NO APLICA**
CGC 15.4.1	El anticipo será de ***30% (treinta por ciento)*** del monto total del contrato. **LA CONTRATISTA DEBERÁ DAR INICIO A LOS TRABAJOS A LA FIRMA DEL CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS, INDEPENDIENTEMENTE AL PAGO DEL ANTICIPO**. Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los ***10*** días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de: *a)* **El Plan de inversión del anticipo**, conforme al formulario incluido en la Sección VI; *b)* **Garantía de anticipo**, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03; por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por el plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del contratante *c)* **La Factura correspondiente.** Dichos documentos deberán presentarse en **La Dirección de Administración, del Ministerio de Justicia, sito en la Avda. José G. Rodríguez de Francia esquina EE.UU. 2° Piso, de 07:00 a 15:00 horas.** Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 20 días, siguientes a la fecha de presentación de la solicitud. De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido. La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo. El anticipo de los pagos se reembolsara deduciendo el porcentaje equivalente de cada certificación que presente el contratista.
CGC 17.1.6	Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes: **CERTIFICADO DE OBRAS CON EL COMPUTO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, PLANILLA DE ACTA DE MEDICION, CRONOGRAMA FÍSICO FINANCIERO Y FACTURA**

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

CGC 25.1	Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: **Método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es la siguiente: 0.05 % del monto del valor del contrato. El monto máximo de las multas es del 10% (diez por ciento) del monto del valor del contrato. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a las CGC. De no efectuarse la rescisión del contrato, se seguirá aplicando la multa correspondiente.**
CGC 26.1	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 28.1	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 29.3	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 31.1, 31.3 y 31.4	**Según lo establecido en las CGC**
CGC 33.1 y33.2	**Preparación de los Trabajos** Duración del periodo de movilización: 5 (cinco) días hábiles, posteriores a la firma del contrato. Durante este periodo la contratante preparará los documentos necesarios de los trabajos a ser realizados y entregará a la Contratista para su ejecución. - Plazo para la entrega del programa de ejecución: a los 5 (Cinco) días posteriores a la firma del contrato, el contratista deberá presentar a la contratante un programa de ejecución de los trabajos y pondrá en obra los materiales a ser utilizados, detallando la calidad de los mismos. Todo esto será sometido a la aprobación del Director de Obra, que en todo momento controlará el avance de los trabajos para asegurarse de que los mismos terminen en tiempo y forma. - Plan de seguridad de higiene: A los (diez) días posteriores a la firma del contrato, el contratista estará obligado a presentar un plan de seguridad e higiene atendiendo a las disposiciones enumeradas en la sub clausula 31.4
CGC 33.3 y 36.6.1	**No aplica.**
CGC 46.1, 46.4.b) y e)	**Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: atendiendo a que los trabajos se realizarán en una penitenciaria con internos habitando, las recepciones serán parciales y por etapa.** **PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS: 150 DÍAS HÁBILES, DESCONTÁNDOSE TODOS LOS DÍAS DE LLUVIAS** **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS:** **Atendiendo el plazo de ejecución de obras, el Contratista notificará, por escrito, simultáneamente, al Contratante y al Director de Obras Penitenciarias sobre la fecha en la cual consideren que van a estar terminados los trabajos para realizar la recepción provisoria. Este pedido debe ser realizado 15 (quince) días hábiles antes de la fecha final del tiempo de ejecución de los trabajos.**

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

	- El Director de Obra notificará a la Contratista la fecha de realización de las operaciones previas a la Recepción Provisoria, que consistiría la inspección física de las obras ejecutadas, constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato, verificación de defectos en la construcción, etc., 5 (cinco) días hábiles antes de la recepción provisoria de las obras. **Todos los defectos encontrados en las obras realizadas, se registran en un acta redactada en el sitio de obras por el Director de Obras y firmada por el mismo y el la Contratista, en la cual el Contratista se compromete a terminar los trabajos objetados en tiempo y forma en un plazo de 15 (quince) días hábiles, a partir de la firma de dicha Acta.** **Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisoria de las obras serán: hidráulicas, combate contra incendio y eléctricas.**
CGC 47.1	La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: **Una vez que el Director de Obras haya constatado la terminación de todos los trabajos ejecutados en el Acta de Recepción Provisoria a satisfacción de la Contratante, se procederá a la Recepción Definitiva de la obra a los 15 (quince) días hábiles, a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.**
CGC 49.2	Garantías Particulares. Según lo establecido en las CGC
CGC 53.1 h)	Según las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato.
CGC 57.2	**Solución de Controversias** Opción A. Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.
CGC 60.1	**Vigencia del Contrato** Desde la suscripción del contrato hasta el **30 de setiembre del 2016**, prorrogables según necesidad de la Convocante. La presente contratación tiene carácter plurianual, de manera que su continuidad está sujeta a la aprobación de la partida presupuesta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.-
CGC 62.1	Para notificaciones, la dirección de la Contratante será: **Dirección de Obras e Infraestructuras** será: Atención: **Dirección de Obras e Infraestructuras** Dirección: Avda. EEUU c/ Rodríguez de Francia Edificio del Ex Registro Civil - 2do Bloque 3er.Piso/Oficina Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 – 232.356 Fax: 021 – 232.356

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Sección V. Modelo de Contrato

Entre el Ministerio de Justicia, domiciliada en la Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **ABOG. OMAR ARIEL RODRIGUEZ - Ministro Sustituto**, nombrada según Decreto N° del de diciembre del año 2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.** con RUC N° 8005645-8, domiciliada en la casa de la calle 18 de julio N° 2350 c/ la Esperanza, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. Edgar Osvaldo Ahrens Barrios,** con C.I. N° 2.482.405, en calidad de representante legal, conforme al Poder Especial otorgado por la firma **INICIATIVAS CONSTRUCTIVAS S.A.** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"REPARACIONES VARIAS DE LA PENITENCIARIA REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(d) Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(f) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(g) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2015, hasta la suma de guaraníes (Gs. 146.515.632).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 293.252.

3.3 El presente llamado es plurianual y su continuidad para el ejercicio fiscal 2016 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2015***, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia, según Resolución N° 869/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1043/15

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta 30 de setiembre de 2016.

5.2. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

EL monto total a contratar de es **Gs. 488.385.439 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y ocho millones trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve)**, según el Anexo 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: ***BANCO CONTINENTAL –CUENTA CORRIENTE N° 0066230048954103.***

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Además de lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, por el 100 % del monto anticipado (en guaraníes) y por plazo **igual al de la ejecución de la obra.**

El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato El **período de validez** de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de **90 (noventa) días** posteriores a la vigencia del contrato y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Según lo establecido en la Sección III. Alcance de las Obras (1 Descripción de las Obras - Especificaciones Técnicas, 2 Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos, 3 Planos o diseños 4 Requisitos de carácter ambiental), las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en la Resolución de Adjudicación y en el Anexo Nº 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945

de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de DICIEMBRE de 2.015.

Edgar Osvaldo Ahrens Barrios
REPRESENTANTE LEGAL
ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8

Abog. Omar A. Rodríguez
MINISTRO SUSTITUTO

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEXO N° 1

LCO N° 16/15 Reparaciones varias de la Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero

DETALLE DE ADJUDICACION

PABELLON B Planta Baja (Condenados)

				ICSA	
Nº	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT.**	**P.UNIT**	**P. TOTAL**
	TRABAJOS PRELIMINARES				
	Demolicion de revoque existente en sectores averiados en celdas y galeria y comedor	m2	20,00	10.400	208.000
	ALBAÑILERIA				
	Construccion de camas individual de HºAº de 0,80x1,90x0,10 m , incluye soporte de mamposteria de ladrillo comun, revocado y pintado.	Un	24,00	585.000	14.040.000
	Construccion de mesadas de HºAº para comedor de 0,80x3,00x0,85 m , (incluye soporte mamposteria de ladrillo comun, revocado y pintado con revestido ceramico de mesada y bordes de madera)	Un	7,00	715.000	5.005.000
	Construccion de bancos de HºAª 0,40x3,00x0,40 m para mesada de comedor (incluye soporte de mamposteria de ladrillo comun, revocado y pintado)	Un	14,00	780.000	10.920.000
	REVOQUE				
	Reposicion de revoque en sectores averiados	m2	20,00	25.783	515.660
	PISO				
	Reparacion de alisada de piso de celdas y galeria con mortero en zonas averiadas	m2	10,00	30.730	307.300
	PINTURA				
	Pintura de pared al agua en interior de celdas, previo tratamiento	m2	1680,00	18.200	30.576.000
	Pintura en pared al agua en interior de galeria, comedor,escalera y sala de guardia, baños, con previo tratamiento	m2	896,00	18.200	16.307.200
	Pintura de techo al agua de celdas	m2	302,50	18.200	5.505.500
	Pintura al agua en pared exterior de pabellon	m2	780,00	18.200	14.196.000
	Pintura de pared al aceite en SS.HH. de celdas, h= 2,00 m, previo tratamiento	m2	288,00	20.800	5.990.400
	Pintura de pared al aceite en pasillo de pabellon y comedor , h= 1,20 m, previo tratamiento	m2	345,00	20.800	7.176.000
	Pintura sintetica de aberturas metalicas de puertas , ventanas y rejas de celdas	m2	262,00	20.800	5.449.600
	Pintura sintetica de aberturas metalicas de portones rejas de pabellon	m2	56,00	20.800	1.164.800
	Pintura sintetica de aberturas metalicas de puertas y rejas de celaduria	m2	9,00	20.800	187.200
	Pintura sintetica de puertas metalicas de rejas de oficina de guardia y de ventana de comedor	m2	53,50	20.800	1.112.800
	Pintura sintetica de rejas metalicas de guardia	m2	48,00	20.800	998.400
	INSTALACION SANITARIA				
	Provision y colocacion de lavamanos de granito en baños de celdas, sopapa, conexión flexible de 40 cm y cañeria de desague	Un	20,00	325.000	6.500.000
	Sustitucion de griferia metalica cromado de 1/2" de lavamanos en SS.HH. De celdas , incluye conexión flexible de 40 cm.	Un	24,00	195.000	4.680.000
	Provision y colocacion de cisterna alta para inodoro existente en celaduria y guardia	Un	2,00	260.000	520.000
	Sustitucion de griferia metalica cromado de 1/2" de lavamanos en SS.HH de Guardia, incluye conexión flexible de 40 cm.	Un	2,00	104.000	208.000
	Provision y colocacion de llave metalica de 1/2 "para ducha	Un	18,00	65.000	1.170.000
	Provision y colocacion de llave de paso metalica de media vuelta para descarga de silla turca de 1" en celdas	Un	24,00	65.000	1.560.000
	Provision y colocacion de llave de paso de 3/4"metalica de media vuelta para patio	Un	2,00	78.000	156.000
	Provision y colocacion de griferia metalica de 3/4"metalica de media vuelta para patio	Un	2,00	78.000	156.000
	Provision y colocacion de duchas PVC para agua fria en celdas	un.	24,00	104.000	2.496.000

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

	Provision y colocacion de inodoro tipo silla turca de losa sanitaria enbaños de celdas	Un	5,00	455.000	2.275.000
	Provision y colocacion de tapa rejilla de piso de 15x15 cm faltantes en baños	Un	16,00	65.000	1.040.000
	CARPINTERIA METALICA				
	Provision y colocacion de ventana metalica enchapada de 1,2x0,6 m en celdas, incluye marco metalico, visagras y pasadores de seguridad	Un	10,00	325.000	3.250.000
	INSTALACION ELECTRICA				
	Instalacion de boca de luces faltantes en celdas, con llaves de encendido desde el tablero seccional(incluye cableado en electroducto existente)	Un	24,00	65.000	1.560.000
	Instalacion de boca para toma corriente tipo shuko faltantes en pasillo de celdas, (incluye cableado en electroducto existente)	Un	12,00	104.000	1.248.000
	Provision y colocacion de artefacto de iluminacion de bajo consumo de 36 W con porta lampara plastica en celdas.	Un	24,00	104.000	2.496.000
	Instalacion de boca de luces en galeria, escalera, con llaves de encendido desde tablero seccional (incluye cableado en electroducto existente)	Un	10,00	104.000	1.040.000
	Provision y colocacion de artefacto de iluminacion de bajo consumo de 150 W con porta lampara plastica en galeria, comedor y escalera	Un	14,00	78.000	1.092.000
	Instalacion de boca de tomas especiales tipo schuko en comedor de pabellon (incluye cableado, caños, cajas y accesorios)	Un	5,00	78.000	390.000
	Provision y colocacion de toma corriente especial tipo schuko en pasillo y comedor de pabellon	Un	17,00	104.000	1.768.000
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 32 watts y portalamparas para oficina de guardia y baños	un.	7,00	78.000	546.000
	Provision y colocacion de tapa plastica de caja de coneccion y caja de llave electrica	Un	50,00	26.000	1.300.000
	Reacondicionamiento completo de tablero seccional existente,(incluye cableado y provision y colocacion de llaves termomagneticas por circuitos según carga instalada)	un.	2,00	1.040.000	2.080.000
	AREA EXTERIOR				
	Limpieza del tanque inferior reservorio de agua existente	Un	1	1.300.000	1.300.000
	Provision y colocacion de boya electrica con conexión a tablero de comando, para tanque enterrado y tanque elevado de agua	Un	2	195.000	390.000
	Provision y colocacion de llave de paso metalico tipo exclusa de 1/1/2" para alimentacion agua corriente a tanque elevado	Un	2	325.000	650.000
	Provision y colocacion de coneccion TE metalico de 1/1/2" para alimentacion agua corriente a tanque elevado	Un	1	390.000	390.000
	Reparacion y limpieza de registro cloacal de 1,00x1.00 m con provision de tapa de hormigon armado	Un	4,00	650.000	2.600.000
	Reparacion y limpieza de registro pluvial de 0.80x0.80 m con provision de tapa de hormigon armado	un.	9,00	325.000	2.925.000
	Provision y colocacion de caño PVC 150mm para desague cloacal (ramal colector exterior entre registros)	un.	100,00	26.000	2.600.000
	Construccion de registro cloacal de 1,00x1,00 m con doble tapa de Hº Profundidad de acuerdo a la pendiente de la caño cloacal	Un	8,00	780.000	6.240.000
	Construccion de registro para pileta lavarrropas de 0,60x0,60 m con doble tapa de Hº	Un	9,00	390.000	3.510.000
	Provision y colocacion de piletas de granito para lavadero de una bacha con fregadero de 1,20x0,60 m , incluye soporte de mamposteria de ladrilo comun de 0,15 m revocado y pintado, griferia metalica de 1/2" sopapa, desague con caño PVC de 50 mm2 y accesorios hasta el canal existente a cielo abierto.	un	18,00	390.000	7.020.000
	Provision y colocacion de cañeria plastica 4P de 1" electroducto para linea electrica subterranea trifasica existente desde el tablero de comando hasta motor sumergible	ml	150	26.000	3.900.000
	Construccion de techo de chapa trapezoidal de zinc Nº 26 con estructura metalica en sector lavarropas	m2	90,00	195.000	17.550.000
	Reparacion de piso alisada de cemento en guarda obra existente	m2	110,00	29.900	3.289.000
	Limpieza de canal a cielo abierto existente	ml	30,00	26.000	780.000
	Limpieza de registro existente de 25x25xcm con provision de tapa de Hº para llave de paso de agua cte,	Un	10,00	325.000	3.250.000
	VARIOS				

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A
RUC: 80056945-8

	Provision y colocacion de azulejos en panaderia	m2	64,5	65.000	4.192.500
	Embutir en pared tablero electrico existente de comando de equipo de panaderia con las llaves termicas existentes	Un	1	650.000	650.000
	Instalacion electrica embutida desde el tablero de comando para coneccion electrica de amasadora, motor para cilindro y horno de panaderia	un	4	650.000	2.600.000
	Provision y colocacion de tomas corrientes industriales para equipos de panaderia existente	Un	4	65.000	260.000
	Reparacion de motores de amasadora de panaderia	Un	2	390.000	780.000
	Pintura al agua de techo de panaderia	m2	50	18.200	910.000
	Pintura sintetica de puerta y ventana metalica de panaderia	m2	9	20.800	187.200
	Fijacion de puerta metalica de celdas	Un	5	52.000	260.000
	Fijacion de ventana metalica de celdas	Un	10	52.000	520.000
	Limpieza general de la obra y retiro de escombros fuera de la institucion	Un	1	1.950.000	1.950.000
	TOTAL PABELLON "B" planta baja				***225.894.560***

PABELLON B Planta Alta (Condenados)					
Nº	**DESCRIPCION**	**UNID.**	**CANT.**	**P.UNIT**	**P. TOTAL**
	TRABAJOS PRELIMINARES				
	Demolicion de paredes de 0.15 m ladrillos comunes	m2	41,00	10.400	426.400
	Demolicion de pisos calcareo 20x20	m2	204,00	6.500	1.326.000
	Sacar puerta metalica de 0,80x2,10 m	Un	5,00	32.500	162.500
	sacar artefactos sanitarios	Un	15,00	32.500	487.500
	Desminte de cañeria cloacal de baños	Un	5,00	39.000	195.000
	Desminte de cañeria agua cte.de baños	un	5,00	39.000	195.000
	Desmonte de canaletaS y bajadas alero existente	ml	100,00	10.400	1.040.000
	Demolicion de revoque existente en sectores averiados en celdas y galeria y comedor	m2	15,00	7.800	117.000
	ALBAÑILERIA				
	Construccion de camas individual de HºAº de 0,80x1,90x0,10 m , incluye soporte de mamposteria de ladrillo comun, revocado y pintado.	Un	29,00	455.000	13.195.000
	REVOQUE				
	Reposicion de revoque en sectores averiados	m2	15,00	25.207	378.105
	PISO				
	Provision y colocacion de piso calcareo rojo de 20x20 cm en galeria conecora planta alta	m2	204	78.816	16.078.464
	Reparacion de alisada de piso de celdas y pasillo con mortero en zonas averiadas	m2	12,00	30.730	368.760
	TECHO				
	Construccion de techo de chapa acanalada de zinc Nº 26 con estructura metalica, incluye pilares metalicos	m2	430,00	195.000	83.850.000
	PINTURA				
	Pintura de pared al agua en interior de celdas y salas de aislamiento previo tratamiento	m2	2038,00	18.200	37.091.600
	Pintura en pared al agua en interior de galeria, comedor,escalera y sala de guardia, baños, con previo tratamiento	m2	896,00	18.200	16.307.200
	Pintura de techo al agua de celdas	m2	403,50	18.200	7.343.700
	Pintura al agua en pared exterior de pabellon	m2	780,00	18.200	14.196.000
	Pintura de pared al aceite en SS.HH. de celdas, h= 1,20 m, previo tratamiento	m2	272,00	20.800	5.657.600
	Pintura de pared al aceite en pasillo de pabellon, h= 1,20 m, previo tratamiento	m2	188,00	20.800	3.910.400
	Pintura sintetica de aberturas metalicas de puertas , ventanas y rejas de celdas	m2	402,00	20.800	8.361.600
	Pintura sintetica de aberturas metalicas de portones rejas de pabellon	m2	88,00	20.800	1.830.400
	Pintura sintetica de aberturas metalicas de puertas y rejas de celaduria	m2	9,00	20.800	187.200
	Pintura sintetica de puertas metalicas de rejas de oficina de guardia	m2	3,50	20.800	72.800
	Pintura sintetica de rejas metalicas de guardia	m2	48,00	20.800	998.400
	Pintura sintetica de canaletas	ml	150,00	9.750	1.462.500
	INSTALACION SANITARIA				
	Provision y colocacion de lavamanos de granito	Un	8,00	195.000	1.560.000
	Sustitucion de griferia metalica cromado de 1/2" de lavamanos en SS.HH. De celdas , incluye conexión flexible de 40 cm.	Un	15,00	78.000	1.170.000
	Provision y colocacion de cisterna alta para inodoro existente en celaduria y guardia	Un	2,00	130.000	260.000
	Sustitucion de griferia metalica de 1/2" de lavamanos en SS.HH de Guardia, incluye conexión flexible de 40 cm.	Un	2,00	78.000	156.000
	Provision y colocacion de llave metalica de 1/2 "para ducha	Un	5,00	78.000	390.000

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 8005694

	Provision y colocacion de llave de paso metalica de media vuelta para descarga de silla turca de 1" en celdas	Un	30,00	65.000	1.950.000
	Instalacion embutida de cañerias y conexiones para agua corriente para bebedero	Un	1,00	65.000	65.000
	Provision y colocacion de duchas PVC para agua fria en celdas	un.	30,00	65.000	1.950.000
	Provision y colocacion de inodoro tipo silla turca de losa sanitaria enbaños de celdas	Un	5,00	325.000	1.625.000
	Provision y colocacion de rejilla de piso de 15x15 cm faltantes en baños	Un	3,00	32.500	97.500
	Provision y colocacion de tapa rejilla de piso de 15x15 cm faltantes en baños	Un	6,00	26.000	156.000
	Provision y colcacion de bajada de desague de lavamanos de baño con sopapa	un	24,00	156.000	3.744.000
	DESAGUE PLUVIAL				
	Provision y colocacion de canaleta alero de techo de 0,15 cm D= 0,50 m chapa galvanizada Nº 24	ml	100,00	65.000	6.500.000
	Provision y colocacion de caños de bajada de canaleta PVC de 100 mm2	ml	140,00	23.400	3.276.000
	CARPINTERIA METALICA				
	Provision y colocacion de porton de 4,10x2,50 m tipo reja metalica con caño de 40x40 cm y caño de 3/4 " de diametro cuenta con dos hojas movil de 0,90x2,10 m. incluye pasadores de seguridad y porta candado	Un	1	3.331.250	3.331.250
	Provision y colocacion de ventana metalica enchapada de 1,2x0,6 m en celdas, incluye visagras y pasadores de seguridad	Un	8,00	195.000	1.560.000
	INSTALACION ELECTRICA				
	Instalacion de boca de luces faltantes en celdas, (incluye cableado en electroducto existente)	Un	31,00	65.000	2.015.000
	Instalacion de boca para toma corriente tipo shuko faltantes en celdas, (incluye cableado en electroducto existente)	Un	16,00	65.000	1.040.000
	Provision y colocacion de artefacto de iluminacion de bajo consumo de 36 W con porta lampara plastica en celdas.	Un	31,00	78.000	2.418.000
	Instalacion de boca de luces en galeria, escalera. Comandado desde tablero seccional (incluye cableado en electroducto existente)	Un	10,00	65.000	650.000
	Provision y colocacion de artefacto de iluminacion de bajo consumo de 150 W con porta lampara plastica en galeria, y escalera	Un	7,00	78.000	546.000
	Provision y colocacion de toma corriente especial tipo schuko en pasillo de pabellon	Un	16,00	104.000	1.664.000
	Provision y colocacion de lamparas de bajo consumo de 32watts y portalamparas para oficina de guardia y baños	un.	31,00	78.000	2.418.000
	Reacondicionamiento completo de tablero seccional existente,(incluye cableado y provision y colocacion de llaves termomagneticas por circuitos según carga instalada)	un.	1,00	780.000	780.000
	Provision y colocacion de faroles tipo ANDE adosado a la pared con un brazo metalico, lampara de bajo consumo de 250 W y fotocelula.	un	10,00	325.000	3.250.000
	VARIOS				
	Provision y colocacion de cerradura llave chica para puerta de madera	Un	10	65.000	650.000
	Fijacion de puerta metalica de celdas	Un	6	52.000	312.000
	Fijacion de ventana metalica de celdas	Un	9	52.000	468.000
	Limpieza final de la obra y retiro de escombros fuera de la institucion	Un	1	3.250.000	3.250.000
	TOTAL PABELLON "B" Planta Alta				***262.490.879***
	TOTAL PABELLON				***488.385.439***

ICSA
Iniciativas Constructivas S.A.
RUC: 80056945-8